Liquidación crédito proceso 2002 054

juan pablo rincon camacho <jpablo2010@hotmail.com>

Mié 25/08/2021 15:58

Para: Juzgado 01 Promiscuo Circuito - Boyacá - Santa Rosa De Viterbo <jprctostarosavit@cendoj.ramajudicial.gov.co>; gaviotanb@hotmail.com <gaviotanb@hotmail.com>

1 archivos adjuntos (922 KB)

CamScanner 08-25-2021 15.49.pdf;

Señora.
JUEZ PROMISCUO CTO DE SANTA ROSA DE VTBO.
E.S.D.

REF LIQUIDACION CRÉDITO.
Ejecutivo DORA ELVIA Y CLAUDIA MIREYA ACEVEDO.
2002 054

De forma atenta me permito allegar a su despacho liquidación crédito, de la misma manera cumpliendo lo dispuesto en el artículo 78 del C.G.P. Numeral 14 se da comunicación de la misma a la parte demandante.

De la señora Juez.

JUAN PABLO RINCON CAMACHO.
ABOGADO PARTE DEMANDANTE.

Duitama, 25 de agosto de 2021.

Doctora:
CLARA INÉS PARRA CAMARGO
JUEZ PROMISCUO DEL CIRCUITO DE SANTA ROSA DE VITERBO
E. S. D.

RADICADO: 2002-054
PROCESO: EJECUTIVO
DEMANDANTE: SUCESIÓN DE ABEL BARRERA Y OTROS
EJECUTADOS: DORA ELVIA Y CLAUDIA MIREYA ACEVEDO
PRESENTACION LIQUIDACION DE CREDITO

JUAN PABLO RINCON CAMACHO, persona mayor de edad, identificado con la C.C. No. 74.184.616 de Sogamoso, abogado en ejercicio y portador de la tarjeta profesional No. 116.887 del C.S. de J. en mi condición de apoderado especial de la parte demandante; de conformidad a lo ordenado por su despacho en auto de fecha 24 de agosto de 2021, me permito presentar liquidación de crédito en los términos del artículo 446 del C.G.P.,

I. SITUACIÓN FACTICA Y JURIDICA.

PRIMERO: En providencia del 21 de septiembre del 2002, su respetado despacho libro orden de pago en favor de la sucesión de JOSE ABEL BARRERA y MARIA PRESENTACIÓN SANCHEZ DE BARRERA Representada por mis clientes, por la suma de veinte millones quinientos sesenta y seis mil seiscientos sesenta y cinco pesos ($20.566.665) por los intereses legales al 6% anual desde el 3 de agosto de 2002 hasta la fecha en que se realice el pago total, en ese orden de ideas la liquidación del crédito es la siguiente.

CAPITAL DEL CREDITO = $20.566.665
INTERES 6% anual lo que correspondería a que cada mes el interés se haga por el 0.5%.

Agosto a diciembre de 2002 - $ 20.566.665 X 6% = $ 514.166
Enero a diciembre de 2003 - $ 20.566.665 X 6% = $ 1.234.000
Enero a diciembre de 2004 - $ 20.566.665 X 6% = $ 1.234.000
Enero a diciembre de 2005 - $ 20.566.665 X 6% = $ 1.234.000
Enero a diciembre de 2006 - $ 20.566.665 X 6% = $ 1.234.000
Enero a diciembre de 2007 - $ 20.566.665 X 6% = $ 1.234.000
Enero a diciembre de 2008 - $ 20.566.665 X 6% = $ 1.234.000
Enero a diciembre de 2009 - $ 20.566.665 X 6% = $ 1.234.000
Enero a diciembre de 2010 - $ 20.566.665 X 6% = $ 1.234.000
Enero a diciembre de 2011 - $ 20.566.665 X 6% = $ 1.234.000
Enero a diciembre de 2012 - $ 20.566.665 X 6% = $ 1.234.000
Enero a diciembre de 2012 - $ 20.566.665 X 6% = $ 1.234.000
Enero a diciembre de 2014 - $ 20.566.665 X 6% = $ 1.234.000

Escaneado con CamScanner

Enero a diciembre de 2015 - $ 20.566.665 X 6% = $ 1.234.000
Enero a diciembre de 2016 - $ 20.566.665 X 6% = $ 1.234.000
Enero a diciembre de 2017 - $ 20.566.665 X 6% = $ 1.234.000
Enero a diciembre de 2018 - $ 20.566.665 X 6% = $ 1.234.000
Enero a diciembre de 2019 - $ 20.566.665 X 6% = $ 1.234.000
Enero a diciembre de 2020 - $ 20.566.665 X 6% = $ 1.234.000
Enero a agosto de 2021 - $ 20.566.665 X 6% = $ 822.666

Total, Capital $ 20.566.665
Total, Intereses Legales $ 23.548.830
Total, Adeudado $ 44.115.495

TOTAL DE LIQUIDACION: CUARENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO QUINCE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS MONEDA CORRIENTE.

ANEXO TABLA DE LIQUIDACION EXCEL.

PETICIÓN.

PRIMERO. Previo traslado a la parte demandada en los términos del artículo 110 del C.G.P., solicito a la señora Juez se apruebe la presente liquidación presentada por la parte actora.

Atentamente,

JUAN PABLO RINCON CAMACHO.
C.C. No. 74.184.616 de Sogamoso.
T.P. No. 116.887 del C.S.J.

Escaneado con CamScanner

TABLA DE LIQUIDACIÓN DE CREDITO - PROCESO 2002-054				
TIEMPO A LIQUIDAR	CAPITAL A LIQUIDAR	INTERES LEGAL	MESES A LIQUIDAR POR AÑO	INTERES CAUSADO
Agosto a Diciembre de 2002	$ 20.566.665	6%	5	$ 514.166
Enero a Diciembre de 2003	$ 20.566.665	6%	12	$ 1.234.000
Enero a Diciembre de 2004	$ 20.566.665	6%	12	$ 1.234.000
Enero a Diciembre de 2005	$ 20.566.665	6%	12	$ 1.234.000
Enero a Diciembre de 2006	$ 20.566.665	6%	12	$ 1.234.000
Enero a Diciembre de 2007	$ 20.566.665	6%	12	$ 1.234.000
Enero a Diciembre de 2008	$ 20.566.665	6%	12	$ 1.234.000
Enero a Diciembre de 2009	$ 20.566.665	6%	12	$ 1.234.000
Enero a Diciembre de 2010	$ 20.566.665	6%	12	$ 1.234.000
Enero a Diciembre de 2011	$ 20.566.665	6%	12	$ 1.234.000
Enero a Diciembre de 2012	$ 20.566.665	6%	12	$ 1.234.000
Enero a Diciembre de 2013	$ 20.566.665	6%	12	$ 1.234.000
Enero a Diciembre de 2014	$ 20.566.665	6%	12	$ 1.234.000
Enero a Diciembre de 2015	$ 20.566.665	6%	12	$ 1.234.000
Enero a Diciembre de 2016	$ 20.566.665	6%	12	$ 1.234.000
Enero a Diciembre de 2017	$ 20.566.665	6%	12	$ 1.234.000
Enero a Diciembre de 2018	$ 20.566.665	6%	12	$ 1.234.000
Enero a Diciembre de 2019	$ 20.566.665	6%	12	$ 1.234.000
Enero a Diciembre de 2020	$ 20.566.665	6%	12	$ 1.234.000
Enero a Agosto de 2021	$ 20.566.665	0.5%	8	$ 822.666
TOTAL CAPITAL.	$ 20.566.665	TOTAL INTERESES LEGALES		$ 23.548.830
	TOTAL ADEUDADO			$ 44.115.495

Escaneado con CamScanner